

Los Molinos, sin número, de Paterna (46980 Valencia), a las 12:30 horas del día 17 de noviembre de 2008, en primera convocatoria, o en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, 18 de noviembre de 2008, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, aprobación, si procede, del acta correspondiente.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Paterna, 7 de octubre de 2008.—El Administrador único, Ignacio Agustín Bañón Dávalos.—58.317.

RESTAURA TECHNOLOGY, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, el 18 de noviembre de 2008 a las 12 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de estatutos: Cambio de Consejo de Administración a dos Administradores Mancomunados, introducción de restricciones a la transmisión de acciones y consiguiente transformación de las acciones a nominativas, modificación de los artículos 9.º, 14.º, 15.º y 24.º a los efectos de modificar los quórum de constitución de la Junta y el régimen de mayorías, supresión del art. 12.º referente a la forma de convocatoria, supresión de la Disposición Final referente al sometimiento a arbitraje.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Aumento de capital.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Lucinio Mencía Andrés.—58.057.

ROBERTO VALVERDE GONZÁLEZ

Doña Angeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 10/08, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Luis Fernando Pérez López, contra Roberto Valverde González sobre cantidades se ha dictado con fecha 2 de octubre del 2008 auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 860,19 euros,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 2 de octubre de 2008.—La Secretario Judicial.—57.725.

ROSEBURG DESARROLLOS. S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de esta sociedad celebrada el 15 de agosto de 2008, se procede a la disolución de la compañía y adjudicación del haber social resultante para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	136.730,25
Total activo	136.730,25
Pasivo:	
Capital social.....	60.185,00
Reservas	78.060,40
Resultados	-1.515,15
Total pasivo	136.730,25

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de agosto de 2008.—La Liquidadora, Gema Navarro Mangado.—58.073.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, S. A.

Unipersonal

Emisión de obligaciones ordinarias serie 122 octubre 2008

«Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 122 por importe nominal de treinta y un millones trescientos cincuenta mil (31.350.000) euros que corresponden a un total de seiscientos veintisiete (627) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de «Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 7 de octubre de 2008, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 100 por cien, por lo que el precio de emisión por cada obligación será de cincuenta mil euros.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de desembolso: 16 de octubre de 2008.

Interés: Las obligaciones devengarán intereses a tipo de interés variable desde el 16 de octubre de 2008 (incluida dicha fecha) pagaderos por semestres vencidos, salvo con respecto al primer período de interés, los días 6 de abril y 6 de octubre de cada año sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. Habrá un primer período de interés corto desde la fecha de desembolso (incluida) hasta la fecha de pago de interés que corresponda a abril de 2009.

El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará sobre la base del «Euribor» a seis meses añadiéndole (i) desde la fecha de desembolso (incluida) hasta la fecha de pago de interés correspondiente a octubre de 2012 (excluida) un margen del 0,50 por ciento anual; (ii) desde la fecha de pago de interés correspon-

diente a octubre de 2012 (incluida) hasta la fecha de pago de interés correspondiente a octubre de 2013 (excluida) un margen del 0,25 por ciento anual; (iii) desde la fecha de pago de interés correspondiente a octubre de 2013 (incluida) hasta la fecha de pago de interés correspondiente a octubre de 2014 (excluida) un margen del 0,20 por ciento anual; y (iv) desde la fecha de pago de interés correspondiente a octubre de 2014 (incluida) hasta la fecha de pago de interés correspondiente a octubre de 2016 (excluida) un margen del 0,15 por ciento anual.

Por excepción el tipo de interés «Euribor» que servirá como base para calcular el tipo de interés variable para el primer período de interés corto será el resultante de interpolar linealmente dicho tipo de interés a cinco y seis meses.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a octubre de 2016.

Amortización anticipada opcional: El emisor deberá amortizar, tras ejercer el tenedor de cualquier obligación la opción correspondiente, esa obligación, en cualquier fecha de pago de intereses que corresponda a octubre, desde (e incluyendo) octubre de 2011 hasta (e incluyendo) octubre de 2015 (en lo sucesivo, cada una de ellas, una «Fecha de amortización anticipada») a un precio igual a su valor nominal de 50.000 euros por cada obligación junto con los intereses devengados (si los hubiere) sobre la misma, tras el envío, por parte del tenedor de las obligaciones, de una notificación con una antelación mínima de 15 días hábiles a la fecha de amortización anticipada.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por «Banco Santander, Sociedad Anónima».

Entidad colocadora: «Banco Santander de Negocios Portugal, Sociedad Anónima».

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 10 de octubre de 2008.—José Antonio Soler, Presidente del Consejo de Administración.—58.778.

SAO PADEIRO-2, S. L.

Anuncio de reactivación de la entidad

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la entidad «Sao Padeiro-2, Sociedad Limitada», celebrada el 25 de julio de 2008, acordó por unanimidad la reactivación de la sociedad poniendo fin a su estado de liquidación y reanudando su normal actividad social, lo que se comunica a los efectos oportunos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del reglamento del Registro Mercantil, haciendo constar el derecho, que en su caso, asiste a los acreedores y obligacionistas, para oponerse al acuerdo de reactivación, que podrá ejercitarse en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de reactivación.

Barcelona, 7 de octubre de 2008.—El Administrador único, José M.ª Marsá Esteve.—58.405.

SECURITY ANALYSIS INVESTMENTS, S.I.C.A.V., S. A.

(Sociedad absorbente)

SHUTTLE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de Security Analysis Investments Sicav, Sociedad Anónima y Shuttle Inversiones Sicav, Sociedad Anónima, celebradas el 27 de junio de 2008 acordaron la fusión mediante absorción por la primera de la última, habiéndose establecido el siguiente